

REPÚBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 016 PERIODO LEGISLATIVO 1987

EXTRACTO: BOPUE P.S.A. - Proyecto de Resolución

REQUERIMIENTO AL TES, INFORME S/CONTRATACION DE

PERSONA O EMPRESA (AVIADA) PARA EFECTUAR LA IMPRESA

EN ESCUELAS DE LOS SERVICIOS EN CENTROS DE ASISTEN/

CIA SOCIAL O COMERCIALES ESCOLARES...

Entró en la sesión de:

4-5-87

COMISION Nº 1.

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
3 MAY 1989	
SEC. 4	Nº 016 HORA 11:30

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS.-

Señor Presidente:

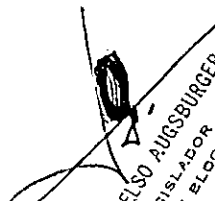
Los trabajadores en general y los trabajadores del Estado en particular, ven con estupor e indignación como se pretende, so pretexto de la tan mentada modernización del Estado y achicamiento del gasto público, privatizar, en el Territorio, los servicios de mantenimiento y limpieza, comedores y actividades anexas, en los establecimientos educacionales ~~de~~ y de acción social en la Isla.-

Que, en apariencia y por trascendidos, dicha práctica ha comenzado a materializarse mediante la prueba piloto dada por el otorgamiento de esos servicios a particulares en la Escuela Nro. 22.-

Los socialistas ponemos de manifiesto, una vez más, - nuestra posición contraria -en forma total, absoluta y bajo la forma - que se pretendiera hacerlo, a dicho proyecto, porque considera que el P.E.T. tiene la obligación ineludible de continuar llevando a cabo, en forma directa, por intermedio de sus trabajadores - que los tiene y capaces - la prestación de los servicios enunciados y la de todos aquellos que en la actualidad se encuentran en su órbita, posibilitando, paralelamente, la participación activa de los mismos, tanto en el funcionamiento como en la toma de decisiones de la actividad específica, todo lo cual, en buen romance significa co gestión y constituye, a nuestro modesto criterio, la piedra fundamental del progreso y desarrollo de la Nación en general y de la Tierra del Fuego en particular.-

Es por ello que el proyecto presentado tiene estricta relación con lo dicho hasta el momento y porque, además, los trabajadores del Estado Territorial y la comunidad, que tienen un proyecto - de País independiente y que no se encandilan con los modelos que se pre-

tenden importar de //////////////////////////////////////

  
LUIS EDELSON AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

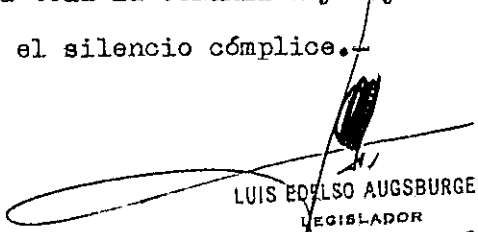
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

////////////////////sociedades moral y éticamente en decadencia y política y económicamente explotadoras, se oponen y se opondrán a todos estos intentos de entrega.-

Es por lo indicado que este Bloque Legislativo considera prudente y oportuno la aprobación del presente proyecto, en la inteligencia de que el mismo tienden a defender y engrandecer lo que porderecho pertenece a toda la comunidad y cuyo arrebato no podemos permitir mediante el silencio cómplice.-

  
LUIS EDULSO AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA  
AUTENTICO

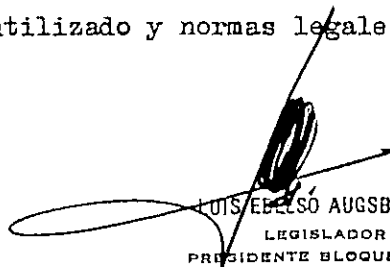
LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR  
- R E S U E L V E -

Artículo 1º: Requerir del P.E.T. informe si se ha producido la adjudicación a alguna persona o empresa privada de la prestación de los servicios de limpieza en establecimientos educacionales o de los servicios de atención en Centros de Asistencia Social o comedores escolares.-

Artículo 2º: Para el supuesto de que así fuere, deberá informar:

- a.-) Causas o fundamentos que las avalan;
- b.-) Establecimientos o centros alcanzados por la misma;
- c.-) Personas o empresas adjudicatarias;
- d.-) Plazo de vigencia de las posibles adjudicaciones, condiciones y monto de las mismas;
- e.-) Sistema utilizado y normas legales que lo avalan.-

Artículo 3º: De forma.-

  
LUIS EBELSO AUGSBURGER  
LEGISLADOR  
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.